



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO

PAGINA 1 DE 26

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 2016

15 de Mayo de 2017

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a)“ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten” b)“Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4. METODOLOGÍA.....	3
5. INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	4
5.1 CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	4
5.2 DESARROLLO DEL INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	5
5.2.1 MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y CONTROL.....	5
5.2.1.1 FORTALEZAS.....	5
5.2.1.2 DIFICULTADES.....	9
5.2.2 MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	11
5.2.2.1 FORTALEZAS.....	11
5.2.2.2 DIFICULTADES.....	14
5.2.3 EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	16
5.2.3.1 FORTALEZAS.....	16
5.2.3.2 DIFICULTADES.....	19
5.3 RESULTADO INDICADOR DE MADUREZ.....	23
6. RECOMENDACIONES	25



1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar los resultados de la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante la aplicación de la Encuesta Modelo Estándar de Control Interno MECI Calidad: Encuesta MECI Calidad en la UAEGRTD para la vigencia 2016, de acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la función Pública en la Circular Externa 100-003-2017: Reporte sobre Implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo y Modelo Estándar de Control Interno vigencia 2016, a través del Formulario de Reporte de Avance a la Gestión.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación al estado de los componentes del Modelo Estándar de control interno MECI: 2014, se realizó para la vigencia 2016.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1826 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.

Decreto 1599 de 2005. por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Decreto 1027 de 2007. Por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de control interno- MECI.

Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano. 2014

4. METODOLOGÍA

La evaluación contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Instructivo para el diligenciamiento del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno
- Revisión informes de auditorías realizadas en la vigencia.



- Resultado de actividades de autoevaluación.
- Informes de gestión de los procesos.
- Informe de gestión por dependencias.
- Resultados de indicadores.
- Información relevante relacionada con cada uno de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.
- Resultados de auditorías por parte de los entes de control.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Respuesta encuesta por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Unidad.
- Entrevistas a líderes de proceso

5. INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO

5.1 CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función pública diligenció la encuesta modelo estándar de control interno MECI VIGENCIA 2016 teniendo en cuenta el estado actual del MECI: 2014 en el marco del Decreto 943 de 2014. El diligenciamiento de la encuesta se aplicó entre el 12 y 22 de febrero, resultado de la misma el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió el certificado de la presentación de la encuesta.

 
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN
La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública , certifica que la Entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno.
Usuario utilizado para el reporte: 8062JCI
En constancia firma,
MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

<small>Carretera 8 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia * Teléfono: 7365657 * Fax: 7386657 * Línea gratuita: 01800031770 Código postal: 111711 - www.funcionpublica.gov.co - eva@funcionpublica.gov.co</small>



5.2 DESARROLLO DEL INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO

5.2.1 MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y CONTROL

5.2.1.1 FORTALEZAS

Las variables que contribuyen al avance de los elementos al Módulo de Control Estratégico, son los siguientes:

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.**

Se resalta dentro de este componente el compromiso de la Dirección de la Unidad con el sistema de control interno, logrando mantener un estilo de dirección fundamentado en la cultura de la autoevaluación y la participación de los líderes de los procesos. En este sentido su compromiso y respaldo se ve reflejado, en la participación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno adoptado mediante la Resolución 210 de 2013, cuyo propósito es fijar las directrices y lineamientos para la implementación, fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno como un componente de la política de eficiencia administrativa del Modelo Integrado de planeación y gestión; y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, mediante Resolución 196 de marzo de 2015, con lo relacionado a la definición de la política del SIG, lineamientos para fortalecerlo, acuerdos de gestión, canales de comunicación eficaces, compromiso en la asignación, uso transparente y racional de los recursos y el seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Gestión.

Otra aspecto relevante fue la actualización del Código de Ética mediante Resolución 710 de 2016, en el cual se fortalecieron aspectos relacionados a: conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otros; en el cual se desarrolló en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para el 2016.

En este sentido, desde Gestión del Talento y Desarrollo Humano se realizaron actividades de socialización a la actualización del mencionado código tanto a funcionarios y contratistas por diferentes canales como: publicaciones en cartelera, realización de actividades lúdicas y correos electrónicos; así como la suscripción del “COMPROMISO DE CONDUCTA ÉTICA” mediante la aplicación de una encuesta a nivel nacional, en el que se expuso la carta de identidad comportamental, y la guía que orienta y explica las pautas éticas para el desarrollo de las actividades en la Unidad.

- **Desarrollo del Talento Humano**

En este elemento, la Unidad fortaleció las competencias y asignando nuevas funciones a los niveles directivo y asesor mediante la revisión y actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales mediante las Resoluciones números: 263, 432 y 882 de 2016.

El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la URT aprobó el Plan de Bienestar del Entidad para la vigencia del año 2016, para su construcción se elaboró un diagnóstico de necesidades, el cual tuvo en cuenta

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

aspectos tales como: encuesta de clima laboral, evaluación del desarrollo de las actividades de bienestar de los años inmediatamente anteriores y, los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Para el desarrollo de este plan se cumplieron diferentes actividades como: feria de vivienda, caminatas ecológica, culturales, celebración de cumpleaños, entre otros, el cual estuvo enfocado a organizar, mantener y mejorar las condiciones de los servidores de la Unidad con el fin de elevar su calidad de vida e incrementar su satisfacción, motivación y rendimiento laboral.

El 7 de julio de 2016, se expidió la Resolución No. 445 de 2016 “por la cual se modifica la reglamentación de los planes y programas de bienestar e incentivos de la Unidad”, la cual derogó la Resolución 695 de 2015, actualizando y reglamentando los planes y programas de bienestar y los planes de incentivos de la UAEGRTD.

Se realizó reconocimiento a los mejores servidores públicos de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional y asistencial de la Unidad, dando cumplimiento al plan de incentivos 2016, el cual fue publicado el 7 de julio de 2016.

Por otra parte en lo relacionado al Plan Institucional de Capacitación, se proyectaron acciones de formación y/o intervención de cada una de las dependencias, de las cuales se realizaron las siguientes entre otras: Enfoque diferencial y psicosocial, entrenamiento en fase de implementación RUPTA, implementación del gestor documental es decir el sistema DOCMA- , entrenamiento en puesto de trabajo generalidades relacionadas a la de Dirección de Asuntos Étnicos, entrenamiento en puesto de trabajo alivio de pasivos financieros, costeo de competencias fondo, encuentro virtual enlaces talento humano y entrenamiento en puesto de trabajo en tema de compra de predios.

Se resalta la mejora del sistema de medición de rendimiento laboral de los funcionarios vinculados en calidad de provisionalidad y temporalidad de la Unidad que se implementa y adopta mediante la Resolución 102 del 24 de febrero de 2016 en sus artículos 3, 6, 8, numeral 9.1 del artículo 9 y el artículo 11.

Con respecto al Sistema de Evaluación de Desempeño en el año 2016, se resaltan las siguientes actividades: revisión y posterior referenciación de las calificaciones de las evaluaciones del segundo periodo de 2015 en la Base de Evaluación de Rendimiento laboral; inclusión de las Evaluaciones del Rendimiento Laboral en los respectivos expedientes; creación de archivo digital con la Evaluaciones del segundo periodo del 2015; diseño de procedimiento del Sistema de Evaluación del Rendimiento Laboral e instructivo; y, se incluyó una conducta asociada a la competencia comportamental por nivel jerárquico denominada “aprendizaje continuo”, que establece “asistir a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias”.

Frente a los programas de inducción y reinducción a los funcionarios, se lanzó el curso virtual “Inducción Institucional”, el cual presenta de manera interactiva en la herramienta de capacitación Moodle a todos los colaboradores la misión, visión y estructura de la Unidad y la generalidad de cada uno de los procesos que componen la Unidad.

Adicionalmente, la Unidad se encuentra trabajando en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, se tiene previsto realizar la primera auditoria interna en el mes de marzo de 2017.

En el mes de octubre de 2016, los colaboradores y funcionarios de la UAEGRTD participaron en el simulacro de evacuación, evidenciando una mejora en los tiempos de evacuación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planes, Programas y Proyectos**

Dentro del componente del Direccionamiento Estratégico de la Unidad como eje rector de la ruta que debe seguir la Unidad, se resalta la aprobación y entrada en vigencia del Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras el cual fue elaborado por la Unidad de Restitución de Tierras en un esfuerzo conjunto con las entidades que hacen parte de esta política pública, en la cual se garantizara los derechos a la justicia, verdad y reparación que promueve la Ley 1448 de 2011; lo anterior, dando cumplimiento a la Sentencia T-679 de 2015. Esta herramienta de planeación permitirá avanzar de manera progresiva y gradual los procesos de restitución, para estudiar en los años restantes, y en el marco de la etapa administrativa, la totalidad de solicitudes que se presenten a la Unidad.

El anterior plan fue publicado en la página web de la Unidad y comunicado a los representantes de las víctimas, al Consejo Directivo de la Unidad y a los líderes de las mesas víctimas de despojo y abandono forzoso.

Así mismo, se reporta el avance en la realización del inventario de los planes de la entidad tanto internos como externos como por ejemplo, plan estratégico interinstitucional –PEIRT, plan con UARIV, entre otros, con el fin de identificar los elementos comunes, que permitan generar lineamientos que permitan realimentar la formulación y seguimiento a los planes de la Unidad en el marco de la planificación de la Planeación 2017.

La Unidad realizó la planeación de la vigencia 2017, mediante el lema "Valoración de los aprendizajes 2016, rumbo a la planeación 2017" en el cual, se realizó un balance de los resultados obtenidos de la gestión de la Unidad frente a las estrategias planificadas. Dentro de los instrumentos que se trabajaron al finalizar el año fueron el plan de acción, plan operativo anual de inversión, plan de intervención y plan anual de adquisiciones.

Otro aspecto relevantes en este componente es la realización del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, el cual se discuten todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás temas que considere pertinente la administración, que se desarrolla con una frecuencia quincenal.

Se resalta que la Unidad mantiene la realización con una frecuencia quincenal del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo bajo la Resolución 196 de marzo de 2015, instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en donde se discuten todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás temas que considere pertinente la administración para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Con relación a los acuerdos de Gestión, que aplican a los Gerentes Públicos y realizó el respectivo seguimiento, cumpliendo con el cronograma establecido y para efectuar la respectiva retroalimentación para la mejora de la gestión pública.

- **Modelo de Operación por Procesos**

Para dar cumplimiento a la misión y objetivos estratégicos, se ha desarrollado un modelo de operación sustentado en la estructura organizacional y un enfoque sistémico, lo cual permite, que la operación de la Unidad se realice de manera continua, garantizando la generación de sus productos en el marco de la Ley 1448 de 2011.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

La Unidad se encuentra en etapa de evaluar el mejoramiento al modelo de operación, con relación a la reestructuración de los procesos de "Articulación Interinstitucional" y "Articulación y monitoreo para el cumplimiento de las ordenes" y de manera adicional evaluar dentro del modelo de operación la nueva función que tiene la Unidad con relación a dar trámite a las solicitudes de protección y cancelación de medidas de protección de predios referentes al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA.

Actualmente la URT está adelantando el proyecto de fortalecimiento institucional, enfocado a identificar las cargas de trabajo para proponer la estructura más favorable para la ejecución de los procesos de la entidad.

- **Estructura Organizacional**

La Unidad realizó un estudio de reestructuración organizacional con el fin de tener una estructura flexible a los cambios del entorno y que le permita cumplir con sus objetivos estratégicos, como por ejemplo los futuros escenarios del postconflicto, en este sentido, es importante mencionar que la Unidad ha realizado estudios de cargas de trabajo de acuerdo a la metodología del DAFP y se encuentra pendiente surtir los trámites para su aprobación antes las instancias correspondientes del Gobierno Nacional.

- **Indicadores de Gestión**

En el último trimestre año la Unidad adelanto la construcción de los indicadores de gestión de los procesos, mediante convenio desarrollado con la ESAP, que incluyó la realización de cuatro talleres y mesas de trabajo con cada una de las dependencias, el cual permitió realizar la formulación y validación de los indicadores de 22 procesos. En este sentido, se está desarrollando por los procesos el primer ejercicio de medición y análisis.

- **Políticas de Operación**

Como una mejora al modelo estándar de control interno, la Unidad se encuentra trabajando en la actualización de la guía de elaboración de documentos del SIG, la cual contempla que dentro de los procedimientos se incluirán las políticas de operación de los procesos.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo**

En el marco de Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se aprobó la política de administración del riesgo en el marco de la Guía de Administración del Riesgo MC-GU-02 versión 4, el 12 de agosto de 2016, el cual precisa los requerimientos establecidos en la guía de administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el decreto 124 de 2016 con relación a los riesgos de corrupción.

- **Identificación Análisis y Valoración del Riesgo**

Desde el mes de Septiembre se adelantó la actualización de los mapas de riesgos de acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y la Guía de Administración del Riesgo MC-GU-02 versión 4, en la cual



se integró a metodología de la Unidad la establecida por la Secretaria de la Presidencia en lo relacionado a los riesgos de tipo de corrupción. Adicionalmente, se realizó socialización de la nueva metodología de mapas de riesgos a los líderes de los procesos y cogestores.

5.2.1.2 DIFICULTADES

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

- **Desarrollo del Talento Humano**

En cuanto al Sistema de Medición de Rendimiento Laboral de los funcionarios vinculados en calidad de provisionalidad y temporalidad de la UAEGRTD, el cual fue implementado y adoptado mediante Resolución 924 de diciembre de 2015, la Oficina de Control Interno y la Dirección Jurídica de la entidad presentaron algunas recomendaciones para el correcto desarrollo del citado sistema de medición con el fin de garantizar la seguridad jurídica del mismo.

Adicionalmente es importante realizar actividades que estén encaminada a fortalecer y apropiar el Manual Específico de Funciones por parte de los funcionarios de la Entidad.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planes, Programas y Proyectos**

La Unidad tuvo dificultades en el seguimiento al plan de acción del primer trimestre debido a problemas técnicos en el aplicativo "Planeación" y a observaciones e inquietudes remitidas por las dependencias. Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación diseñó un plan de contingencia para enfrentar dicha situación en la cual se realizó el reporte del mismo en hojas de cálculo de Excel, para el primer semestre de 2016.

Es importante que se definan estrategias efectivas en la entidad que permita promover la mejora del reporte del plan de acción en cuanto a la oportunidad y calidad de la información; con el fin que se tomen acciones documentadas para fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es necesario fortalecer las socializaciones a todos los niveles de la Unidad sobre la misión, visión y objetivos estratégicos, con el fin que contar con la comprensión y compromiso sobre las metas, proyectos y resultados que debe seguir la Unidad.

La Unidad ha adoptado mecanismos para evaluar la gestión de los procesos respecto a los trámites y seguimientos respectivos, sin embargo es necesario fortalecerlos a través de actividades sistemáticas de evaluación que permitan integralmente verificar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y en este sentido los objetivos estratégicos.

Es importante que se fortalezcan la toma de acciones resultantes del seguimiento a los planes, programas y proyectos; con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales

Otro aspecto que ha dificultado el cumplimiento del componente de Direccionamiento Estratégico ha sido la insuficiente planta de personal para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad, que se ha debido suplir

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

con contratos de prestación de servicios. En este sentido, la Unidad ha adelantado los estudios correspondientes para la aprobación de la reestructuración organizacional, el cual se debe ajustar a las actuales necesidades de la Unidad toda vez que se han creado nuevas oficinas que demandan personal de planta para atender actividades propias de la restitución de tierras.

- **Modelo de Operación por Procesos**

La Unidad debe fortalecer la aplicación de los lineamientos establecidos en el marco del sistema integrado de gestión, como son las caracterizaciones de los procesos, procedimientos, guías, manuales, entre otros; en este sentido es importante resaltar que la implementación adecuada del Modelo de Operación como un elemento del MECI se constituye en el control que establece los métodos o mejores formas de operativizar las actividades de los procesos, así como regular la forma de operación de los servidores de la entidad, lo cual permite asegurar el logro de los objetivos y en este sentido garantizar la calidad de los productos y/o servicios.

La Operación en algunos proceso como Registro se ha visto afectada por la demoras en la actualización de los procedimientos en la Intranet.

- **Indicadores de Gestión**

La Unidad debe fortalecer desde el proceso de Gestión del Conocimiento la socialización de la actualización de la Guía para la elaboración y análisis de indicadores de desempeño institucional, con el fin de asegurar la toma de decisiones oportunas y pertinentes a la gestión de la Unidad.

- **Políticas de Operación**

La Unidad aunque ha definido como un nuevo lineamiento que en los procedimientos documentados en el marco del SIG se encuentra establecidas las políticas de operación de los procesos; sin embargo es pertinente que se determinen o identifiquen dentro de estos documentos cuales son, con el fin de ejecutar los procesos, y actividades en cumplimiento de la función, los planes, programas y proyectos y, con el que se permita a la entidad fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones, así mismo facilitar el control administrativo y de manejo de los tiempo que dan seguridad y confianza a quien debe responder por la ejecución de procedimientos y actividades específicas, “Manual Técnico del Modelo estándar de control interno para el estado Colombiano MECI 2014. Pág. 55.

Adicionalmente, es pertinente que se fortalezca los “instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de las Políticas de Operación de la entidad establecido en el “Manual Técnico del Modelo estándar de control interno para el estado Colombiano MECI 2014. Pág. 56.”



COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo**

Mantener las actividades de socialización y acompañamiento en la gestión del riesgo de la Unidad tanto en las territoriales como en el nivel central con el fin de promover el cumplimiento de las políticas para la administración del riesgo.

- **Identificación Análisis y Valoración del Riesgo**

Dentro de la revisión periódica a los mapas de riesgos en el ejercicio del autocontrol, es importante que se establezca la articulación con la identificación de las acciones correctivas o preventivas que se puedan detectar durante la ejecución de esta actividad, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.

Es importante, que para el seguimiento que realizan tanto las territoriales como los líderes de los proceso en el nivel central, se retroalimenten entre sí para detectar oportunidades de mejora en la identificación de los riesgos y controles. Así mismo comuniquen los resultados de este seguimiento con el fin de que los equipos de trabajo tengan conocimiento sobre dichos resultados y las acciones emprendidas con respecto a su gestión.

Se presenta dificultad presentar de manera oportuna tanto las aprobaciones por parte de los líderes de los proceso como los reportes del autoseguimiento a la gestión del riesgos de los procesos, situación que retrasó el cumplimiento del plan de mejoramiento sobre el cumplimiento del Decreto 124 de 2016.

Dentro del Plan de Manejo de los riesgos, se debe fortalecer el diseño y puesta en funcionamiento de los controles efectivos, para los casos, en que los controles no sea suficiente o efectivos, tal y como lo establece el MECI 2014 que los define como "... el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica".

5.2.2 MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.2.2.1 FORTALEZAS

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- **Autoevaluación del control y gestión**

La autoevaluación del control y gestión de la Unidad se ha venido fortaleciendo, a través de la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de intervención de 2016, lo anterior permitió que la Unidad hiciera frente al cumplimiento de las metas, en el sentido de avanzar en una mayor intervención de la Unidad para el cumplimiento de su misión, la cual impactó de manera positiva en la política pública del Gobierno Nacional. El autoseguimiento y control se realizó teniendo en cuenta un enfoque por resultados.



En el marco de encuentro de Planeación llevado a cabo el 24 de Octubre, se realizaron ejercicios de autoevaluación con relación a los siguientes temas: gestión de los productos no conformes trimestrales en cuanto la identificación de los productos no conforme más significativos por procesos; revisión por la Dirección en direcciones territoriales, la cual se constituye en una herramienta que permite realizar una adecuada autoevaluación del control y gestión que redunde en la toma de acciones de mejoramiento; autoseguimiento a mapas de riesgos mediante la evaluación a la efectividad de los controles y planes de manejo del riesgo.

Otro aspecto importante dentro del componente de la Autoevaluación es la actualización que se realiza a la herramienta de productos no conformes, el cual se inició su implementación en el mes de septiembre.

Adicionalmente, se fortalece el proceso de autoevaluación mediante la realización de la autoevaluación a la gestión del riesgo, el cual se establece como un ejercicio que se realiza cuatrimestralmente, con el propósito de garantizar que los controles sean eficaces y eficientes, mejorar la valoración del riesgo, detectar cambios en el contexto de la Unidad e identificar la materialización del riesgo.

Por otra parte, la Unidad realiza un ejercicio de seguimiento en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo al cumplimiento de temas relevantes como son el seguimiento a metas establecidas en el marco de la “Estrategia 2016”, seguimiento a ejecución presupuestal y modificaciones al plan anual de adquisiciones, gobernabilidad y calidad de datos en el sistema de registro, seguimiento a la estrategia de certificación, seguimiento a la implementación del programa de segundos ocupantes, seguimiento a la transferencia del RUPTA a la URT, entre otros.

Frente a las herramientas que utiliza la Unidad para fortalecer las capacidades de autoevaluación del control y gestión, la Unidad llevó a cabo una serie de actividades encaminadas a este propósito, dentro de las cuales es importante mencionar el desarrollo de entrenamientos en puesto de trabajo de “Habilidades en Planeación, Liderazgo, Toma de decisiones y Comunicación”, en los cuales se incorporó temas de autoevaluación institucional.

La Unidad viene adelantando el desarrollo del contrato del sistema de información relacionado a mejorar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional que requiere la Unidad de Restitución de Tierras. El contrato tiene una fecha prevista de finalización al 31 de Julio de 2017 y al finalizar la vigencia 2016 se avanzó en la actividad de toma de requerimientos funcionales con las áreas técnicas.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

- **Auditoría Interna**

Las actividades de auditoría, asesoría y acompañamiento ejecutadas por la Oficina de Control Interno se realizaron dentro de un ejercicio objetivo e independiente, articuladas con los objetivos institucionales de la Unidad y en cumplimiento de requisitos legales, a través de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia en la Gestión de Riesgos, Control y Gobierno. El quehacer de la oficina de control interno para la vigencia de 2016 contemplados en el programa anual de auditoria del año 2016 se basó en los siguientes objetivos: mejorar el sistema de control interno; Establecer metodología de evaluación para la gestión del riesgo; mejorar competencias de los auditores; mejorar técnicas y metodologías- estatuto y código de ética; y, Sistematizar programa anual de auditorias

Se planearon y ejecutaron 20 auditorías a 15 procesos de la Unidad para una cobertura del 88% de los procesos, de las cuales se generaron los respectivos informes con hallazgos, observaciones y recomendaciones, generándose

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

planes de mejoramiento encaminados a fortalecer el Sistema de Control Interno. Así mismo y como complemento de las auditorías a los procesos se generaron 23 informes de evaluación de los mapas de riesgos de los procesos y 24 informes de seguimiento.

Durante la vigencia de 2016 se realizaron 6 auditorías extraordinarias, relacionadas con los procesos de Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011- registro y etapa judicial; incidencias GLPI gestión libre de ayuda informática para los procesos de registro que incluyo visitas a Direcciones Territoriales, según requerimientos del Comité de Coordinación de Control Interno o de los Líderes de los Procesos.

Así mismo, dentro de este componente se resalta que la Unidad llevó a cabo ocho Comités de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2016 en las siguientes fechas: 21 de abril, 10 de Mayo, 9 de Junio, 20 Junio, 16 de agosto, 30 agosto y 15 de septiembre, 27 de septiembre y 16 de diciembre; dentro de los cuales revisaron los resultados de las actividades realizadas por esta oficina y en este sentido la evaluación del Sistema de Control Interno.

Otro aspecto relevante dentro de este componente es la realización de las Jornadas de Fortalecimiento Internas, con el fin de mejorar y mantener las competencias de los auditores, las cuales se realizan mensualmente. Los principales temas tratado para su fortalecimiento están relacionados con: gestión del riesgos, Ley 734 de 2002 Código único disciplinario, Auditoría basada en Riesgos, Fiducia, Norma ISO 27001, COBIT, Decreto 440 y el Acuerdo 29, Gerencia de Proyectos y de Procesos, Riesgos, MECI, COSO, indicadores, Contratación, auditoria integrada en sistemas de gestión HSEQ, entre otros.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Plan de mejoramiento**

Con relación al plan de mejoramiento institucional conforme a lo establecido en el procedimiento de Acciones correctivas, preventivas y de mejora - Plan de mejoramiento, las dependencias que tiene a cargo acciones han fortalecido los reportes dentro del plan de mejoramiento reportan en los cinco primeros días de cada mes, el avance en las actividades a su cargo en el plan de mejoramiento.

Adicionalmente, la Unidad ha incrementado la utilización de la herramienta plan de mejoramiento disponible en la Intranet y la toma de acciones correctivas y preventivas por fuentes diferentes a las auditorías.

En cuanto al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, el cual es controlado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Se ofició periódicamente a los responsables de las acciones para establecer el avance de la implementación o cierre de las mismas.
- Se revisó la evidencia suministrada del avance o cumplimiento e implementación de las acciones indicadas en el plan de mejoramiento con el fin de evaluar su adecuada implementación.
- Se presentó en el Comité de Coordinación de Control Interno el estado de las acciones que conforma el plan de mejoramiento.



- Durante el año 2016 se implementaron 88 acciones del plan de mejoramiento que equivalen al 90% de las que se encontraban en gestión al 31 de diciembre del 2015; el 10% de restante que equivalen a 10 acciones tienen un porcentaje promedio de avance del 81% de implementación. Es de anotar que en diciembre de 2016 se recibieron por efectos de liquidación de Incoder 3 acciones que serán gestionadas por la Unidad.
- Seguimiento mensual por parte del equipo de auditoria de la Oficina de Control Interno a las acciones del plan de mejoramiento con los responsables como a los líderes de los procesos.
- Con las actividades de evaluación y seguimiento realizadas durante el año 2017 con los responsables de las acciones de mejora y con los líderes de los procesos asociados a las mismas, se reforzó la importancia de implementar eficientemente las actividades establecidas en los planes de mejora en aras de continuar fortaleciendo el sistema de control interno.

5.2.2.2 DIFICULTADES

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- **Autoevaluación del control y gestión**

Con la gestión de los planes de acción, la Unidad ha venido desarrollado importantes prácticas de autoevaluación del control y gestión que han permitido que líderes de procesos fortalecer sus capacidades y desempeño frente al cumplimiento de las metas establecidas. Muestra de ello ha sido el reporte de los seguimientos, logros y dificultades en el cumplimiento de las actividades, así como la convalidación que realizan los líderes de procesos, que ha permitido la definición de lineamientos respecto a las metas reportadas en el plan de acción e impulsado una dinámica de retroalimentación entre las diferentes áreas funcionales de la Unidad.

Para este componente, se dificulta que la Unidad realice una adecuada autoevaluación a partir de la herramienta Planeación Estratégica (2015-2018), con relación al seguimiento a la MEGA – Meta Grande y Audaz, las iniciativas estratégicas establecidas en términos de “aprendizaje y desarrollo organizacional”, “procesos”, “recursos” y objetivos estratégicos; dado que la Autoevaluación institucional debe realizarse en tiempo real y convertirse en un proceso periódico, y sistemático. En este sentido, no se cuentan con mecanismos de medición y seguimiento diferentes a los establecidos para la estrategia 2016.

Es importante que la Unidad de continuidad a la aplicación de encuestas, así como a la realización de talleres, como herramientas para promover la autoevaluación institucional, dándole un mayor enfoque a conocer aspectos claves y comportamientos asociados a este componente, como por ejemplo, identificar si desde los procesos se han tomado acciones derivado del autoseguimiento de los mapas de riesgos o producto del seguimiento a los planes o programas asignados, cumplimiento metas; entre otros aspectos.

En este contexto, igualmente será importante que se retomen los procesos de evaluación anteriores tanto para la certificación del sistema de gestión de calidad pública así como la integración al SIG de los demás Subcomponentes como son los relacionados a la Gestión documental, Modelo Estándar de Control Interno MECI, Seguridad y Salud en el trabajo, entre otros, como una de las herramientas para fomentar la autoevaluación, considerando dentro de su alcance la verificación de aspectos claves de la autoevaluación del control y la gestión, como son la toma de acciones de mejora a partir del autoseguimiento a los mapas de riesgos, análisis y evaluación de indicadores, seguimiento a los planes de acción, control producto o conforme, revisión por la dirección. Igualmente, contemplar



para dicha autoevaluación los resultados que arrojan los procesos de evaluación realizados a través del Aplicativo MECI y el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG).

Para los procesos misionales, se debe fortalecer la identificación, consolidación y reporte de los productos no conformes, autoseguimiento de riesgos y la revisión por la Dirección; con el propósito de mejorar los controles establecidos que permita asegurar la calidad de los productos de la Unidad y en este sentido el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

- **Auditoría Interna**

Las dificultades que se identifican dentro del componente de auditoría han sido particularmente con la interrelación que tiene las auditorias con el proceso de Mejoramiento Continuo, en cuanto a la gestión de los planes de mejoramiento por parte de algunos procesos en cuanto a la dificultad en su formulación y presentación de evidencias para su respectivo seguimiento. Si bien la Unidad cuenta con un procedimiento documentado y herramienta para planes de mejoramiento, se evidencia dificultad de los líderes de proceso y cogestores en la formulación de los mismos, así como la presentación de un ejercicio consistente con los resultados de las auditorias y los lineamientos establecidos desde el proceso de Mejoramiento Continuo. Esta situación podría limitar el ejercicio de cierre de la auditoría respecto a la verificación de la efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento.

En este sentido, es importante promover su implementación y de establecer canales eficaces a través del acompañamiento que se pueda realizar a líderes de proceso, cogestores, funcionarios y demás colaboradores que participan en la formulación de los planes de mejoramiento.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Plan de mejoramiento**

Es importante fortalecer la aplicación e interiorización de la herramienta de plan de mejoramiento, puesto que en él se integran todas las acciones de mejoramiento que tienden a fortalecer tanto a los procesos como a los servidores públicos y a la Unidad misma; por lo tanto se hace necesaria la articulación interdisciplinaria de áreas y procesos para determinar tanto para la identificación de las causas como los planes que eliminen dichas causas.

En cuanto a la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional se evidencia que este no se ha realizado de manera adecuada, puesto que la Oficina Asesora de Planeación no realiza la actualización de este documento de manera oportuna en la Intranet de la Unidad; dificultando así contar con información confiable sobre el estado de las acciones contempladas en dicho plan, puesto que no se evidencia los autoseguimientos reportados por la dependencias y la consolidación de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorias de gestión por parte de la Oficina de Control Interno.

En cuanto al control del plan de mejoramiento de la CGR se evidenciaron algunas prórrogas a las fechas de vencimiento para la implementación de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento por parte de los

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 16 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

responsables de las mismas, situación que fue subsanada significativamente ante el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y la gestión de los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno.

5.2.3 EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.2.3.1 FORTALEZAS

- **Información y Comunicación Externa**

Durante el 2016 la Oficina Asesora de Comunicaciones, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, orientó su quehacer en las tres líneas de acción que aportan estratégicamente al cumplimiento de las metas de la URT, bajo un enfoque de acción sin daño. Las líneas de acción del Plan Estratégico de comunicaciones son: Comunicación interna, Comunicación externa, y Comunicación para el desarrollo. Esto enmarcado en la transparencia, el respeto, la responsabilidad y la justicia como principios fundamentales de cara al posconflicto y al fortalecimiento de la paz en el campo.

En cuanto a Comunicación externa, la Oficina Asesora de Comunicaciones con el fin de dar a conocer los avances de la política Restitución de Tierras ha liderado varias estrategias de comunicación que han permitido evidenciar la importancia que tiene el proceso para organizar el territorio, promover la productividad de los predios y generar condiciones para un retorno de los beneficiarios con calidad de vida, dentro de las cuales se resalta: eventos con grupos de interés segmentados de acuerdo a los componentes estratégicos; realización de eventos conjunto con la Presidencia de la República en municipios como Orocué, La Hormiga y Chaparral; ciento sesenta y seis eventos que permitieron la consolidación de la política de restitución y en este sentido que permite consolidar la imagen de la URT; desarrollo de sinergias en redes sociales con diferentes campañas de posiciones dando a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la URT para posicionarla como la punta lanza del escenario de posconflicto del Gobierno Nacional; ocho recorridos en terreno con medio internacionales; realización de treinta y cuatro Programas de TV “Tus Tierras, Tus Derechos”; monitoreo y análisis de información publicada sobre la URT en medios de comunicación nacionales y desarrollo de talleres de sensibilización sobre la política de restitución de tierras a terceros intervinientes y segundos ocupantes de tierras; entre otros.

Otro aspecto relevante en este componente, es la definición de lineamientos internos para la mejora en la gestión de PQRS como son la Resolución 475 de 2013, Procedimiento respuesta PQRS y denuncias, Protocolo para la atención y gestión de peticiones ante la unidad y acciones de tutela instauradas contra la entidad; así mismo se incluyó como cogestor del proceso de “Atención a la Ciudadanía” a la Dirección Jurídica.

Para la vigencia 2016 la Unidad realizó un ejercicio que permito conocer la percepción de la ciudadanía, mediante contrato con el Centro Nacional de Consultoría el cual permitió la aplicación de la “Encuesta de satisfacción y percepción de la ciudadanía interna y externa”; del cual se resaltan los siguientes resultados:

- Realización de la caracterización de los grupos de interés de la Unidad (solicitantes, visitantes, peticionarios, entidades externas, colaboradores y segundos Ocupantes);
- La satisfacción general con la labor de la URT es de 7 puntos en una escala de 1 a 10.
- Algunos de los aspectos que más se resaltan en la labor de la Unidad identificados por los Grupos de interés son: el aporte a la construcción de la paz; contar con funcionarios éticos; velar por los derechos de los ciudadanos; proveer un trato digno a las víctimas;



establecimiento de espacios de participación efectiva de las víctimas; y contar con adecuadas instalaciones para la atención.

- Adicionalmente, se resalta el acompañamiento de parte de los profesionales de Atención al Ciudadano a las diferentes Dependencias y Territoriales con el fin de realizar el cierre de PQRS.

- **Información y Comunicación Interna**

Teniendo en cuenta que la comunicación interna es entendida como una herramienta idónea que permite crear y consolidar medios que faciliten el flujo de la información para optimizar los procesos internos de la Unidad, se resaltan las siguientes actividades: publicaciones en cartelera digital, Boletín interno ComUnidad y correo electrónico institucional con la información que aportaron las territoriales y la información identificada por áreas desde el nivel central.

Con la publicación unificada en los diferentes canales de comunicación interna que dispone la Unidad, se logró difundir información homogénea para cada uno de los colaboradores, con contenidos seleccionados de interés general, de manera que se contribuyó a mitigar la desarticulación de información entre las áreas. Así mismo, se realizaron reuniones virtuales con comunicadores regionales para socializar lineamientos básicos de la comunicación interna, especialmente en lo referente al boletín interno y las carteleras digitales. La socialización de los lineamientos de comunicación interna, permitió estandarizar la forma y que como se genera información a nivel interno de la unidad, evitando la desarticulación entre las diferentes dependencias.

También se aplicaron y analizaron encuestas de satisfacción del cliente interno. Los resultados de la encuesta se tabularon en un informe de los resultados, y con este insumo se propusieron acciones de mejora para direccionar la estrategia de comunicación interna, lo que permitirá llegar de manera más afectiva al personal. Esta información se materializará en una estrategia conjunta entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y Talento Humano.

Por otra parte, en cuanto a la gestión realizada a las PQRS se adelantaron acciones conducentes al cumplimiento de lineamientos dirigidas a las Direcciones Territoriales la emisión y envío de Memorando a las diferentes Direcciones Territoriales que a corte de noviembre se encontraban con PQRS pendientes de cierre, adicionalmente, se realizó video conferencia sobre el ABC riesgos Disciplinarios Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

- **Sistemas de Información y comunicación**

Uno de los aspectos que se previó durante el 2016 para fortalecer con relación a los medios de acceso a la información que cuenta la URT fue la Comunicación para el desarrollo, por lo anterior se trabajaron dos intencionalidades comunicativas que fundamentan el componente de comunicación para el desarrollo: dar mayor voz a los protagonistas del proceso de restitución y construir un rol más sólido de intermediador o puente entre la política pública de restitución y las víctimas. En ese sentido, la comunicación para el desarrollo se convierte en un vehículo para movilizar y generar cambio social en las comunidades al involucrarlas y otorgarles mayores capacidades para tomar parte en la definición y construcción de su propio desarrollo, así como posibilitar más espacios de diálogo, acercar posiciones y reconciliar a los diversos actores para alcanzar consensos y acuerdos pacíficos y negociados en medio del proceso.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 18 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

La Comunicación para el Desarrollo responde a las necesidades de comunicación identificadas en los escenarios de planeación estratégica adelantados en 2014 y 2015, en relación con los aspectos propios a su labor misional. También se alinea al Plan Estratégico Institucional 2015-2018 y a la proyección estratégica de la Unidad, para el cumplimiento de metas misionales al 2018. Adicionalmente, se resalta que la comunicación para el desarrollo tiene como objetivo general establecer mecanismos de comunicación con las víctimas del conflicto armado y/o actuales propietarios de los predios objeto de restitución (terceros intervinientes y/o segundos ocupantes) que participan de la etapa administrativa, judicial y de postfallo como protagonistas y actores centrales de este proceso, a partir de iniciativas de acercamiento que aporten a reconstruir relaciones, restaurar comunidades en sus tierras, restablecer la paz y generar un desarrollo con derechos y sostenible.

Adicionalmente para el componente de comunicaciones, durante el 2016 mediante diagnósticos se analizó las circunstancias y saberes de las comunidades en territorio, basándose en la información recogida directamente de las comunidades. De acuerdo a esto se crearon planes tácticos también validados en territorio. Así mismo se proyectó el cronograma para la ejecución de plan táctico para ejecutar en el 2017.

En el primer trimestre del año 2016 se realizaron las actividades de capacitación y puesta en marcha del aplicativo de Gestión Documental DOCMA – Usuario de Correspondencia, en las sedes de Villavicencio, Plato, Cali, Pereira, San Marcos, Sincelejo y Bogotá.

Adicionalmente, se da inicio a la ejecución de la etapa contractual al sistema de información Gestor Documental DOCMA sobre la actualización de versiones, ajustes y nuevas funcionalidades del sistema con el fin de normalizar el correcto funcionamiento del aplicativo para el manejo de la correspondencia.

Durante el mes de agosto de 2016, fue instalada la última versión del Gestor Documental DOCMA en el servidor de producción que se encuentra en la Unidad.

En cuanto a los sistemas de información, la Unidad cuenta con un gestor documental “DOCMA” por medio del cual se recibe toda la correspondencia gracias a la funcionalidad de ventanilla única, esta herramienta es usada a nivel nacional y realiza la recepción de la correspondencia física que ingresa a la Unidad; por otro lado y complementando el manejo sistematizado que se tiene en temas de correspondencia, se cuenta con un formulario dispuesto en el sitio Web institucional, con el fin de recibir en línea las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes (PQRDS).

Para el gestor documental, se adelantó un contrato de mantenimiento y evolución, el cual incluyó la interfaz que facilitará los procedimientos de PQRS y así dejar de utilizar la herramienta SIRREC para solo utilizar el gestor documental.

Por medio del sitio Web habilitado por la Unidad se puede tener acceso a su información institucional, como lo es brindar todo el conocimiento sobre la misma, los diferentes servicios que presta, su historia, sedes, horarios, oficinas, objetivos, noticias relacionadas, entre otras; para este fin la Unidad cuenta con un Web master General, y colaboradores en cada dependencia con el rol de Web master satélites encargados de administrar y gestionar la información del sitio Web de la Unidad.

Este sitio se encuentra alienado con lo establecido en la ley 1712 de 2014 de “transparencia y del derecho al acceso a la información pública Nacional”, como por ejemplo la publicación de los registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada, los cuales fueron construidos conjuntamente entre el equipo de



Gestión Documental y las respectivas dependencias de la Unidad; de la misma manera se avanzó en la publicación de datos abiertos en el “Catálogo de Datos Abiertos” de www.datos.gov.co, donde se puede consultar sobre estadísticas Restitución discriminadas por género, estadísticas Restitución por Discapacidad Grupo Etario, estadísticas solicitudes restitución según macrozona, estadísticas Solicitudes Restitución Según Oficina y Solicitudes Restitución discriminadas Municipio.

Se evidenció también la definición de una estrategia de activación y fortalecimiento de los servicios de atención en línea Blogs y Foros, así como la inducción al personal que es responsable de su operación; para el caso de los blogs, estos espacios se vinieron alimentado de forma gradual; adicional a lo anterior se cuenta con canales de suscripción a noticias, publicaciones de Restitución, publicaciones de Protección, publicaciones de Formalización, de forma fácil y rápida, a través del sistema RSS, con el fin de recibir las últimas actualizaciones sobre estos temas de la Unidad.

La Unidad cuenta en su de Oficina de Tecnologías de la Información, con personal que trabaja constantemente para mantener y evolucionar los diferentes sistemas de información que maneja la Unidad, en este sentido se ha venido trabajando en las nuevas funcionalidades y mejoras del sistema misional, el cual finalizando la vigencia tuvo listo su versión 2, de la misma manera se generaron estrategias de capacitación y sensibilización para comenzar con su uso a nivel nacional en la vigencia de 2017, además los desarrollos se complementaron con el proyecto de Fábrica de software que tenía dentro de sus objetivos los servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de software, el cual fue ejecutado por un tercero.

Entre los desarrollos adelantados, se encuentran el módulo de seguridad, el módulo de asuntos Étnicos, módulos de Solicitudes y trámite administrativo, Fondo-Alivios de pasivos.

En lo relacionado con seguridad de la información, la Unidad realizó sensibilizaciones y capacitaciones orientadas al personal de las diferentes dependencias y entidades del sector, además también se trataron temas de auditoria; para lograr lo anterior la Unidad contó con la colaboración de la Agencia de Cooperación Japonesa JICA. Adicional la Unidad realizó la contratación de una consultoría de cara a la implementación de la norma ISO 27001 en la Unidad, con el fin establecer la brecha que se presenta respecto a lo necesario para la implementación de la Norma ISO 27001, dentro de su equipo de trabajo la Oficina de Tecnologías de la Información, cuenta con un Oficial de Seguridad, que realiza el seguimiento correspondiente a la ejecución de la consultoría.

Por otro lado se adelantaron actividades asociadas con la implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETI, como por ejemplo los ejercicios de Arquitectura Empresarial, la proyección de la estrategia para 4 años y actualización de la documentación; para realizar esta implementación, se contrató una consultoría de apoyo por medio de recursos de cooperación.

5.2.3.2 DIFICULTADES

- **Información y Comunicación Externa**

En cuanto a los servicios de atención en línea, los Foros, para el cual, si bien se ha habilitado un espacio en la página web, se hace pertinente que la Unidad inicie su operación como mecanismo o espacio de diálogo con la ciudadanía y partes interesadas.



Resultado de la Encuesta de satisfacción y percepción de la ciudadanía interna y externa se hace pertinente tomar las medidas necesarias con relación a las debilidades en el proceso de restitución de tierras en cuanto al tiempo de ejecución de proceso, la respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, y efectividad en la devolución de las tierras.

Se identificaron dificultades en el cumplimiento del cronograma de implementación del aplicativo DOCMA. De acuerdo con los seguimientos y evaluaciones a este cronograma se identifican como dificultades aspectos de infraestructura y disponibilidad del personal en algunas sedes territoriales, necesidades sobre actualizaciones al aplicativo que bien están contemplados en las mejoras a desarrollarse durante el 2016.

Una vez instalada la última versión del Gestor Documental DOCMA en el servidor de producción que se encuentra en la Unidad, se vienen presentando problemas en la disponibilidad de la aplicación, causando intermitencia en la operación de los usuarios funcionales generando consecuencias al Grupo de Gestión Documental.

Así mismo, se identifican demoras en la radicación de la correspondencia de entrada y salida, generando retraso en la entrega de documentos y retrasos en el cargue de imágenes al aplicativo para la distribución de correspondencia, estas actividades afectan sensiblemente la operación diaria de la unidad y de las ventanillas únicas de correspondencia.

En cuanto a los sistemas de información, a pesar que se cuenta con el gestor documental “DOCMA”, se han presentado dificultades en la implementación de algunas de sus funcionalidades, y en temas asociados con empoderamiento de la herramienta y cultura del cambio en el uso y apropiación de la tecnología.

Respecto al cumplimiento de la Ley en la ley 1712 de 2014 de “transparencia y del derecho al acceso a la información pública Nacional”, se deben fortalecer algunas acciones, como por ejemplo el uso del calendario para informar las actividades de la entidad, actualización del organigrama, verificación permanente de los enlaces a otras páginas web externas, debido a que en el momento en que los hipervínculos cambian, se perderán los enlaces, entre otras actividades.

En el año 2016, se comenzó con el uso de Blogs y foros, pero no se ha impulsado el uso masivo de estos canales con el fin de contar con mayor participación ciudadana en ellos.

Un aspecto que afectó la salida a producción de la versión dos (2) del sistema misional de Registro, fueron los nuevos requerimientos normativos como lo es el Decreto 440 de 2016, por lo que fue necesario realizar nuevos ajustes y se decidió que no saldría a producción, hasta que internamente no se realizaran los ajustes al sistema de Registro.

Respecto a las políticas de seguridad de la información, es importante fortalecer los mecanismos de socialización y sensibilización de las mismas a los funcionarios y colaboradores, debido a que gran parte de los colaboradores de la Unidad las desconocen.

La Unidad continúa trabajando constantemente con lo relacionado a mejorar la calidad de la información almacenada en sus sistemas de información misionales, dado que persisten dificultades por parte de los usuarios para garantizar la confiabilidad de la información, situación que afecta la integridad y disponibilidad de la misma; como herramienta de ayuda para hacer seguimiento a este tema, la Unidad cuenta con un tablero de control en ambiente web para hacer seguimiento a nivel nacional e identificar los puntos críticos a revisar y corregir. Así mismo, se adelantado el proyecto de implementación del sistema de seguridad de la información bajo los lineamientos de la ISO 27001, en el cual se espera implementar los controles que permitan fortalecer los procesos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 21 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

con relación a los diferentes riesgos a los cuales se pueda encontrar sometido los sistemas de información de la Unidad.

Dada la evolución que han tenido los procedimientos internos del grupo de proyectos productivos, se determinó que los módulos de planeación, ejecución y seguimiento se unificarán en uno solo modulo y se ajustarán para que estén acorde a los procedimientos actuales de este grupo, por lo mismo la herramienta presentó retrasos en lo que tiene que ver con los módulos mencionados anteriormente. De la misma manera hubo dificultades para cumplir con el cronograma propuesto para realizar los ajustes en estos módulos, por lo cual se generó un nuevo plan de trabajo para tener la herramienta en el primer semestre de 2017.

Con el fin de contar con la infraestructura adecuada para realizar copias de respaldo de la información en los equipos de los usuarios a nivel central y en las oficinas territoriales, se adelantó un contrato para adquirir las soluciones respectivas, de esta manera se realizan las adecuaciones para contar con esta solución; hasta no terminar todas estas adecuaciones y configuraciones se presenta la dificultad de capacidad de almacenamiento.

- **Información y Comunicación Interna**

Dada la importancia de la matriz de comunicaciones como mecanismo para fortalecer la información y comunicación interna, es importante realizar mejoras a dicha herramienta, toda vez que la información se presenta es general, lo que podría dificultar que los procesos se realicen de manera efectiva.

También se identificaron debilidades en el uso de la intranet por parte de algunas direcciones territoriales y otras dependencias, por cuanto no se observa la publicación y actualización de contenidos propios de su gestión, de actividades o temas de interés para los colaboradores de la Unidad.

Igualmente se identificaron dificultades en el uso del aplicativo de correspondencia interna, ya que se cuenta con un manejo desde la ventanilla para correspondencia, pero las diferentes dependencias no han tenido acceso al uso previsto. Se espera que con la actualización de versiones, ajustes y nuevas funcionalidades del sistema entre en total funcionalidad la administración de la correspondencia interna.

Las Direcciones Territoriales deben establecer los mecanismos de control que permita dar cumplimiento a las PQRS según términos de Ley y así garantizar la efectividad de la operación del proceso; con miras a cumplimiento del objetivo institucional.

- **Sistemas de Información y comunicación**

Se identificaron dificultades en el cumplimiento del cronograma de implementación del aplicativo DOCMA. De acuerdo con los seguimientos y evaluaciones a este cronograma se identifican como dificultades aspectos de infraestructura y disponibilidad del personal en algunas sedes territoriales, necesidades sobre actualizaciones al aplicativo que bien están contemplados en las mejoras a desarrollarse durante el 2016.

Una vez instalada la última versión del Gestor Documental DOCMA en el servidor de producción que se encuentra en la Unidad, se vienen presentando problemas en la disponibilidad de la aplicación, causando intermitencia en la operación de los usuarios funcionales generando consecuencias al Grupo de Gestión Documental.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 22 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

Así mismo, se identifican demoras en la radicación de la correspondencia de entrada y salida, generando retraso en la entrega de documentos y retrasos en el cargue de imágenes al aplicativo para la distribución de correspondencia, estas actividades afectan sensiblemente la operación diaria de la unidad y de las ventanillas únicas de correspondencia.

Igualmente se identificaron dificultades en el uso del aplicativo de correspondencia interna, ya que se cuenta con un manejo desde la ventanilla para correspondencia, pero las diferentes dependencias no han tenido acceso al uso previsto, se espera que con la actualización de versiones, ajustes y nuevas funcionalidades del sistema entre en total funcionalidad la administración de la correspondencia interna.

Hubo dificultades para gestionar el proyecto que tiene como fin obtener los recursos tecnológicos suficientes para contar con un procedimiento de Backup efectivo en las Oficinas Territoriales; lo anterior debido al impacto que puede tener la materialización de una amenaza que afecte la custodia de la información de la Unidad; cabe aclarar que los procedimientos relacionados con el respaldo de la información alojada en los sistemas de información misional como el sistema de Registro, se realizan a nivel central.

Respecto a las políticas de seguridad de la información, es importante fortalecer los mecanismos de socialización y sensibilización de las mismas a los funcionarios y colaboradores, debido a que gran parte de los colaboradores de la Unidad las desconocen.

La Unidad continúa trabajando constantemente con lo relacionado a mejorar la calidad de la información almacenada en sus sistemas misionales, dado que se han presentado dificultades con el manejo por parte de los usuarios, situación que sigue afectando la integridad de la información así como la entrega oportuna y disponibilidad de la misma; como herramienta de ayuda para hacer seguimiento a este tema, la Unidad cuenta con un tablero en de control en ambiente web para hacer seguimiento a nivel nacional e identificar los puntos críticos a revisar.

Se presentaron inconvenientes de estabilización en el ERP (sistema de planificación de recursos empresariales) que contiene los módulos de Nómina, almacén e inventarios; los incidentes se escalaron con el proveedor de la herramienta para ajustar y mejorar los resultados, cabe mencionar que cada vez son menos los incidentes reportados.

Se presentaron demoras en la contratación del soporte y evolución del sistema de información - Gestor Documental "DOCMA", ajustes que son necesarios para poder avanzar en la implementación a nivel nacional del aplicativo; se espera avanzar en el tema en el 2016.

Se identifican dificultades asociadas con la cultura al cambio, respecto a la sistematización de procedimientos que se venían realizando de forma manual, lo que afecta la agilidad en la implementación de aplicativos como por ejemplo "Docma" de gestión documental o el módulo de nómina, lo cual se ha venido superando paulatinamente.

Se identificaron dificultades con el sistema de información que apoyará al grupo de proyectos productivos, por lo que no se logró migrar toda la información para salir a producción en 2015; debido a lo anterior la Unidad contrató un Ingeniero para que se dedicara tiempo completo a trabajar en la solución de los problemas presentados y posteriormente a madurar el software, se busca poder tener esta herramienta funcionando a plenitud en 2016.

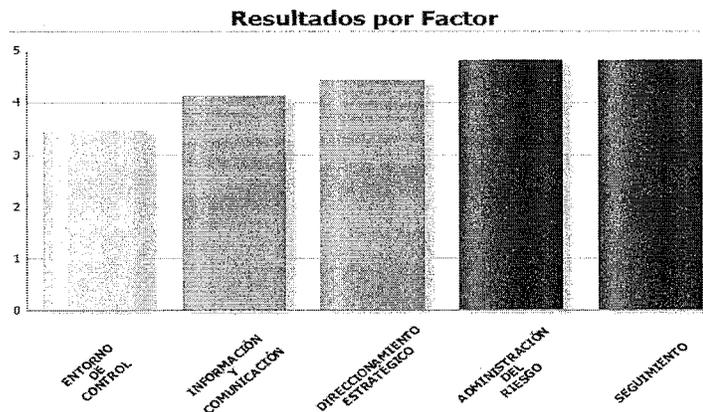


Se presentaron demoras en el avance y publicación de los temas relacionados con el cumplimiento total a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, como por ejemplo el Índice de información reservada y clasificada y datos abiertos, temas que actualmente se están trabajando para tener cuanto antes las publicaciones respectivas.

5.3 RESULTADO INDICADOR DE MADUREZ

El Departamento Administrativo de la Función Pública, a partir del 28 de abril remitió el resultado sobre el informe ejecutivo anual de control interno presentado por la Unidad para la vigencia 2016, en el cual, se pudo evidenciar el resultado del indicador de madurez MECI que identifica el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de control Interno MECI. La evaluación contempló cinco factores: Entorno de control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración de Riesgos y Seguimiento, los cuales están expresados en puntajes de 1 a 5.

Grafica N°1. Resultados por factores del Indicador del Madurez del MECI

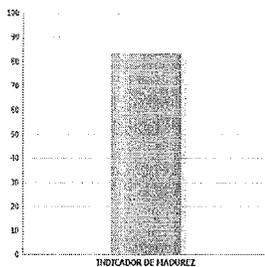


A partir de estos factores se genera el “índice de madurez MECI” para la Unidad que para la vigencia 2016 fue del 82.26 sobre 100 estableciéndolo en un nivel satisfactorio, lo que indica que “La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos”¹.

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. Interpretación resultados evaluación MECI vigencia 2016. Abril 2017.



Resultados por Indicador de Madurez



FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	3,47	INTERMEDIO
Información y Comunicación	4,13	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	4,43	SATISFACTORIO
Administración del Riesgo		
Seguimiento		
Indicador de Madurez MECI	83,26	SATISFACTORIO

Grafica N°2. Resultados indicador del Madurez del MECI

Tabla N°1. Puntaje de los factores del Indicador de Madurez del MECI.

Con relación a la vigencia 2015 se obtuvo una disminución de 7 puntos porcentuales en el indicador de madurez del MECI. El factor que presentó un nivel de avance más alto corresponde a “Seguimiento” con un incremento del 7,3% ubicándose en un nivel “avanzado” así mismo el factor que obtuvo una calificación más baja es el “Entorno de control” con una disminución de la calificación del 30% estableciéndose en un nivel “intermedio”. Cabe resaltar que para este período el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó cambios en el aplicativo donde se diligenciaba la encuesta y las preguntas relacionadas a evaluar cada factor.

FACTOR	2013	2014	2015	2016	VARIACIÓN
Entorno de Control	3,21	3,57	4,97	3,47	-30%
Información y Comunicación	3,79	4,72	4,94	4,13	-16%
Direccionamiento Estratégico	2,56	4,27	4,14	4,43	7,0%
Administración de Riesgos	3,37	4,62	4,79	4,81	0,4%
Seguimiento	3,92	4,3	4,49	4,82	7,3%
INDICADOR MADUREZ MECI	59,25	82,40	88,15	83,26	-6%

Tabla N°2. Cuadro comparativo de los Indicadores Madurez MECI

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 25 DE 26
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

6. RECOMENDACIONES

A continuación se enuncian las recomendaciones derivadas de la evaluación a partir de las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función pública para el Mejoramiento al sistema de control interno:

- Reconocer en la cultura organizacional la mayoría de aspectos esenciales que faciliten su fortalecimiento.
- Facilitar a través del modelo de operación por procesos, la gestión institucional, la toma de decisiones y su actualización oportuna frente a cambios ocasionados en requisitos legales o reglamentarios.
- Fortalecer la divulgación por parte de la Alta Dirección de la política y el plan de comunicaciones el cual se constituye en información relevante para el cumplimiento de las funciones de los colaboradores.
- Promover el monitoreo de los riesgos por parte de la Alta Dirección que amenazan el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Actualizar la caracterización de los ciudadanos - usuarios - grupos de interés, con el fin de integrarla a los planes proyectos o programas.
- Documentar los procesos o actividades que faciliten la realización de los productos, como por ejemplo lo relacionada a RUPTA.
- Actualizar el contexto interno y externo de la Unidad con el fin de identificar si cuenta con la capacidad institucional que permitan lograr los objetivos revisando las estrategias.
- Definir canales que permitan la promoción de la participación ciudadana en lo relacionado a innovación abierta².
- Mejorar la oportunidad de dar respuesta a los trámites requeridos por los ciudadanos incluyendo las PQRS y en este sentido es importante que se verifique la efectividad de los mecanismos para la clasificación y distribución de las PQRS de las partes interesadas.
- Realizar la actualización de los mapas de riesgos de forma oportuna en consistencia con la Política de administración del riesgo.
- Fortalecer la gestión del conocimiento en la Unidad teniendo como base la identificación y compilación de conocimiento, transferencia del conocimiento, desarrollo del conocimiento en cuanto al aprendizaje y mejoramiento.
- Es importante que se fortalezca las actividades de socialización de la planeación estratégica con el fin que todos los colaboradores reconozcan la contribución que deben generar en aras de cumplir con los requisitos establecidos.
- Divulgar las políticas de comunicación en marco del Plan de Comunicaciones de la Unidad, así mismo establecer la efectividad de los mecanismos que permitan recolectar sugerencias o recomendaciones por parte los servidores públicos de la Unidad.

² La innovación abierta es un proceso de comprender las problemáticas o necesidades en una entidad, abrir canales para dar a conocer las problemáticas identificadas y recibir ideas y propuestas de solución apertura a todas las ideas y oportunidades que se generan en el entorno, el análisis de las mismas y la selección final de las ideas más viable (Guía para innovación abierta por medio electrónicos -MINTIC)



- Es importante que se establezcan un mecanismo que permitan revisar la eficacia, eficiencia y efectividad de las estrategias de comunicación interna y externa (políticas, plan y canales de comunicación).
- Fortalecer las técnicas que utiliza la Unidad para preservar la información Digital de manera complementaria a los backups.
- Es importante hacer visible la identificación en la documentación del sistema integrado de gestión las políticas de operación del proceso y los indicadores de gestión del proceso.
- Se recomienda contar con una herramienta que permita realizar de manera periódica seguimiento a los planes, programas y proyectos.

William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno

Auditor Líder: Paola Guevara

Audidores de Apoyo: Luisa Fernanda Eslava, Adriana Cortes, Aydee Garzon, Martha Delgado y Luis Alejandro Ruiz.